

PROGRAMA INTERREG DEL ESPACIO ATLÁNTICO 2021-2027

Términos de referencia - Primera convocatoria de propuestas

MISIÓN DE INTERREG ESPACIO ATLÁNTICO 2021-2027

El Programa INTERREG ESPACIO ATLÁNTICO 2021-2027 es un programa de cooperación transnacional de la UE, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del objetivo de Cooperación Territorial de la Política de Cohesión de la UE. El Programa se basa en varias iniciativas políticas de la UE, entre las que se incluyen la Estrategia Europea de Crecimiento Azul, el Pacto Verde Europeo, la Agenda Territorial 2030 y la Estrategia Marítima Atlántica de la UE.

La misión del programa es situarse a la vanguardia de la transición hacia una Región del Espacio Atlántico única, neutra en carbono y resiliente al clima. El programa fomentará la integración del desarrollo económico sostenible, el bienestar social y la preservación de la biodiversidad.

Con este fin, reunirá a partes interesadas de diferentes sectores y regiones para trabajar en ideas innovadoras y pioneras y generar beneficios para quienes viven y trabajan en el Espacio Atlántico.

Los Estados socios del programa invertirán 104 699 969 euros del FEDER para cofinanciar proyectos de cooperación transnacional promovidos por organizaciones públicas y privadas de los cuatro países del Espacio Atlántico.

El Espacio Atlántico (EA) abarca la parte occidental del océano Atlántico e incluye todas las regiones de Irlanda y Portugal, así como varias regiones francesas y españolas cercanas a la costa atlántica o situadas en ella. La lista completa de regiones NUTS 2 incluidas en el programa es la siguiente:

- Francia: Bretaña, Normandía, Nueva Aquitania, Países del Loira.
- Irlanda: Norte y Oeste, Sur, Este y Midland;
- Portugal: Norte, Algarve, Centro, Lisboa, Alentejo, Región Autónoma de las Azores, Región Autónoma de Madeira;
- España: País Vasco, Navarra, La Rioja, Cantabria, Principado de Asturias, Galicia, Andalucía, Islas Canarias.

DESAFÍOS DEL ESPACIO ATLÁNTICO

La cooperación transnacional es clave para abordar los retos globales a los que se enfrentan los países europeos. De hecho, Europa se enfrenta a varias megatendencias en curso, como el cambio climático y la digitalización. Su aceleración repercute en las economías y las sociedades y exige respuestas adecuadas por parte de las partes interesadas que trabajan a nivel transfronterizo.

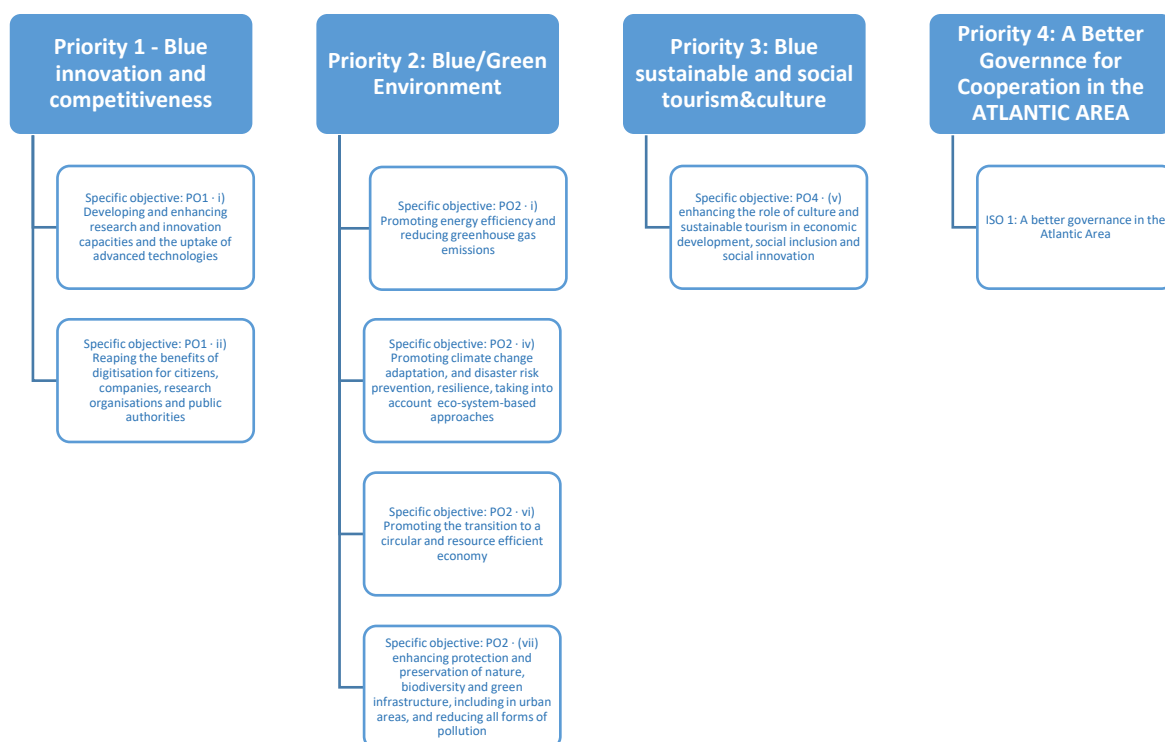
Aunque la zona ya está experimentando los efectos directos del cambio climático a través de fenómenos meteorológicos extremos, las repercusiones en los ecosistemas, los territorios y las economías son a menudo inciertas. La aplicación de medidas de mitigación y adaptación figura entre las prioridades de las organizaciones públicas y de la sociedad civil.

La AA, debido a sus características geográficas y marítimas, está en constante evolución y se enfrenta a retos comunes a todas las regiones que forman parte del Programa.

La AA es un territorio marítimo. Esta característica, junto con las interrelaciones entre la costa y el interior, constituye un enfoque fundamental para la concepción del Programa. Además, el área de cooperación se inscribe en la Estrategia Marítima Atlántica de la UE, por lo que se recomienda encarecidamente el desarrollo de sinergias entre el Programa y dicha estrategia para complementar los esfuerzos y lograr resultados más contundentes, con un impacto, esperamos, más significativo a nivel de las políticas públicas.

En este sentido, la Estrategia Marítima Atlántica publicada en julio de 2020: el Plan de Acción Atlántico 2.0, se ha tenido en cuenta en el diseño del Programa.

La estrategia AA para el período 2021-2027 se desarrolla a través de prioridades seleccionadas y objetivos específicos que se presentan en la tabla siguiente:



Para obtener una descripción detallada del contenido de cada prioridad y de los objetivos específicos, incluida la información sobre los principales retos, el tipo de acciones y la contribución prevista a la Estrategia Atlántica, consulte el Programa INTERREG AA y el Manual del Programa.

Se espera que todos los proyectos aborden las cuestiones mencionadas anteriormente, contribuyan a la búsqueda de soluciones innovadoras y, a través de sus actividades, contribuyan a alcanzar los objetivos del programa. Los enfoques pueden ser nuevos, incluso experimentales, ya que el programa resulta especialmente adecuado para poner a prueba nuevos métodos en una red transnacional. Los proyectos de cooperación transnacional reúnen a socios de los cuatro países que participan en el Programa para trabajar en un reto común y lograr soluciones innovadoras que puedan aplicarse a nivel transnacional, así como regional o local. El desarrollo de estas soluciones conjuntas requiere entusiasmo y compromiso durante la elaboración y la ejecución del proyecto. La cooperación transnacional permite establecer vínculos sólidos y duraderos con socios de otras regiones del Espacio Atlántico.

Los proyectos financiados por el Programa AA deben demostrar una alta intensidad de cooperación transnacional a lo largo de toda su vida útil, con un claro enfoque en los resultados. Esto significa que los socios deben trabajar juntos para obtener, difundir y poner en práctica los resultados de su proyecto.

Además, se hará especial hincapié en promover asociaciones que cuenten con una gran diversidad de actores que abarquen el enfoque de la cuádruple hélice, incluidos los actores sociales y de la sociedad civil pertinentes, para lograr mejores vínculos entre los actores públicos, privados y de la investigación.

Las presentes bases solo abordan las tres primeras prioridades temáticas.

Los solicitantes deben tener en cuenta los siguientes aspectos fundamentales:

- El importe total del proyecto debe situarse preferentemente, para esta convocatoria, entre 1 y 3,5 millones de euros;
- Los proyectos serán cofinanciados y reembolsados hasta un 75 %;
- La duración indicativa es de hasta 36 meses;
- Los proyectos deben incluir al menos un socio de cada Estado miembro del área de cooperación.
- Deben contar con entre 4 y 12 socios de pleno derecho, teniendo en cuenta que los proyectos deben incluir al menos socios de los 4 Estados miembros del área de cooperación, uno por país.

Se recomienda encarecidamente a los solicitantes de proyectos que tengan en cuenta los valores de referencia indicados anteriormente. Solo se aceptarán desviaciones en casos debidamente justificados.

PRIMERA CONVOCATORIA – proyectos tradicionales

La primera convocatoria de propuestas tiene por objeto seleccionar proyectos transnacionales de alta calidad, en los que las organizaciones pertinentes cooperen para hacer que las regiones sean más resilientes ante retos comunes que no conocen fronteras y que no pueden resolverse en solitario. En el marco de la primera convocatoria, las propuestas de proyectos pueden presentarse en el marco de las tres prioridades temáticas del programa y los siete objetivos específicos. La descripción de las prioridades y los objetivos del programa, junto con el tipo de acciones, figura en los documentos del programa y puede consultarse en el [sitio web del programa](#).

Los solicitantes deben presentar el formulario de solicitud a través de la plataforma SIGI. Las instrucciones para rellenar el formulario de solicitud están disponibles en el kit de solicitud que se presenta en el [sitio web del programa](#)

Tipos de proyectos subvencionables y calendario

En esta primera convocatoria, el programa apoyará la presentación de proyectos tradicionales para las prioridades temáticas (prioridades 1, 2 y 3).

Primera convocatoria - 2022 (que se lanzará en octubre de 2022) - **45 %** del presupuesto del programa asignado a las prioridades temáticas. Esta asignación podrá ser ajustada por el Comité de Seguimiento (CS) en función de las necesidades del programa:



Priority	ERDF		1st call 2022 - 45% ERDF
PO1	29 169 346,00 €	29%	13 126 205,70 €
PO2	54 423 462,00 €	54%	24 490 557,90 €
PO3	17 357 161,00 €	17%	7 810 722,45 €
TOTAL	100 949 969,00 €	100%	45 427 486,05 €

Los socios principales elegibles para la primera convocatoria de propuestas son:

Las organizaciones coordinadoras pueden ser organismos públicos, universidades, organismos de educación e investigación, instituciones privadas (sin ánimo de lucro) y organizaciones internacionales que actúen con arreglo a la legislación nacional.

El socio principal debe estar ubicado en la zona elegible del programa.

CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD

La solicitud del proyecto sigue un procedimiento de un solo paso.

Los solicitantes deben presentar el formulario de solicitud a través de la plataforma SIGI. Las instrucciones para rellenar el formulario de solicitud se encuentran en el paquete de solicitud incluido en el sitio web del programa.

Paquete de solicitud

El paquete de solicitud para la convocatoria está disponible en el sitio web del programa e incluye lo siguiente:

- los presentes Términos de Referencia;
- el Manual del Programa;
- el Programa de Cooperación;
- las Declaraciones.

Los solicitantes de proyectos que deseen presentar una propuesta deben cumplimentar el formulario de solicitud en inglés, aunque también pueden hacerlo en otras lenguas de trabajo del Programa.

El sistema en línea realiza varias comprobaciones de validación automáticas que impiden que el usuario envíe el formulario si no está debidamente cumplimentado.

Además, deben tenerse en cuenta los siguientes consejos para la elaboración del proyecto y la solicitud:



- Lea atentamente el Programa AA, ya que todas las propuestas de proyecto deben identificar la prioridad y el objetivo específico a los que contribuirán;
- Póngase en contacto con la Secretaría Conjunta del Espacio Atlántico o con las autoridades nacionales de su país para obtener más información;
- Descubra los resultados ya obtenidos por el Programa del Espacio Atlántico en el sitio web;
- Lea el manual del Programa.

CÓMO SE SELECCIONARÁN LOS PROYECTOS

Todos los proyectos serán evaluados por la Secretaría Conjunta (SC) con el apoyo de las autoridades nacionales del Espacio Atlántico según un conjunto de criterios de selección predefinidos, tal y como se establece en el manual del programa. La evaluación de los proyectos se realiza en función de la información presentada en el momento de la solicitud y la selección la lleva a cabo el Comité de Seguimiento del Programa.

Se impartirá formación a los solicitantes seleccionados sobre la ejecución eficaz de los proyectos a lo largo del período de programación, incluyendo sesiones de preguntas y respuestas y tutoriales en línea.

CALENDARIO

La convocatoria estará abierta durante 18 semanas, desde el 14 de octubre hasta el 17 de febrero. Los resultados se comunicarán a los candidatos en un plazo de 6 a 8 meses tras la presentación.

El siguiente calendario es válido en el caso de que se reciban hasta 100 propuestas de proyecto para su evaluación. En caso de que se reciban más solicitudes, el período de evaluación se ampliará proporcionalmente y se publicará en el sitio web del programa poco después de la fecha límite de presentación.